



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante : SALVADOR MENDOZA ZARATE
Demandado : MIRIAM GLADYS ESPINOSA ROA
Radicado : 851623184001-**2018-00063-00**

Nuevamente se pone en conocimiento de las partes el oficio devolutivo del levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-62715**, enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, lo anterior como consecuencia de la falta de pago respecto del trámite de registro que se pretende. En conocimiento de las partes para lo pertinente.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 52.
Publicado el día **12 de noviembre de 2021**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9621682313beb55d51f14d6ed361a1e993116ef3bfb6170105426626a67ce23b

Documento generado en 11/11/2021 06:10:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>